

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	680514089001-2019-00019-00
DEMANDANTE	ISRAEL MORENO
DEMANDADOS	OFELMA SIERRA DE MUÑOZ y RAMIRO MUÑOZ SIERRA
AUTO	RESUELVE PETICION



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

La doctora NOHORA BEATRIZ RODRIGUEZ BAYONA, Perito Avaluador designada dentro del presente proceso, mediante escrito solicita ampliación de plazo para presentar el informe requerido, en razón a que se le dificultó la visita al predio por falta de acompañamiento de las partes.

Por ser procedente la petición se dispone ampliar el término conferido mediante auto de fecha 27 de noviembre del presente, en cinco (5) días para que presente el avalúo solicitado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

268790b35076f9f227a3a64258ce20c172c0a5d2bcad75cdd5ff80d531826057

Documento generado en 18/12/2020 04:35:16 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>